



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000170-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las Interpelaciones, I/000161, I/000167, I/000168, I/000170, I/000171 e I/000214, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Interpelación I./000170, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la política general de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad.

La Junta de Castilla y León defiende un modelo de sanidad pública basado en la universalidad, la equidad, la financiación pública y la concepción integral de la salud, que profundiza además en los principios por los que se rige toda su actuación política: transparencia, eficiencia, calidad, sostenibilidad y participación. Este modelo es, para la Junta de Castilla y León, una prioridad política y presupuestaria.

La sanidad es un sector complejo y dinámico, que requiere un esfuerzo permanente de mejora organizativa e innovación, para funcionar mejor y de manera más eficiente y sostenible, manteniendo el modelo público antes señalado. En este sentido, el Consejero de Sanidad avanzó en su comparecencia ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, al inicio de la IX Legislatura, seis líneas de trabajo, recogidas posteriormente en el IV Plan de Salud de Castilla y León.

La primera de ellas es la dimensión colectiva de la salud y la salud pública. Se trata de mantener una red de servicios que garantice la protección de la salud, la sanidad ambiental, la seguridad alimentaria, la promoción de la salud a través de la educación y el fomento de hábitos saludables, la prevención de la salud mediante vacunaciones y cribados, la ordenación sanitaria y la información sanitaria.



La segunda es el papel de los profesionales. Se trata de potenciar su autonomía y su compromiso con los pacientes y con la organización.

La tercera es la relativa a los cambios organizativos, dirigidos a la consecución de una progresiva continuidad asistencial e integración entre la atención primaria y la atención hospitalaria, a una nueva orientación de la atención a pacientes crónicos, a una ampliación de la atención sociosanitaria, y por último al fomento de alianzas estratégicas entre servicios hospitalarios.

La cuarta es el impulso de las infraestructuras sanitarias, de las obras en ejecución y de las nuevas actuaciones.

La quinta es el incremento del peso de la investigación clínica y de la innovación, y la mejora de los sistemas de información sanitaria.

Y, para finalizar, la sexta línea de trabajo estratégica es la promoción de una nueva relación de los pacientes y de los ciudadanos con el Sistema de Salud, mejorando su accesibilidad, y la participación.

En el Portal de Salud se incluye información detallada que concreta estas políticas: IV Plan de Salud de Castilla y León, Estrategia de Atención al Paciente Crónico, Plan en Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente y Estrategia de Salud Pública.

Valladolid, 24 de julio de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.